

## **Informe de la Secretaría General referido a la Negociación en todas sus etapas.**

Queremos hacer un informe sucinto de la negociación colectiva en la Educación, en todas las etapas, y las gestiones que se han venido realizando a los efectos de que nuestros compañeros conozcan la situación actual y el desarrollo de la negociación.

### **Etapas 1.- Negociación con CODICEN**

La primera etapa estuvo vinculada a la negociación bipartita con el CODICEN de la ANEP, en esa reunión se avanzó en cuanto a los siguientes puntos:

- Se mejoraron los topes llevándolos del 90% del Director General de Primaria al 90 % del Presidente de CODICEN. Eso implica elevar el tope en el entorno de 25%.
- Se quitaron del cálculo del tope el presentismo, la corrección de las pruebas de concurso, etc.
- Se acordaron un conjunto de inequidades a ser tratadas, como escalafón de directores, auxiliares de servicio, antigüedad de los maestros suplentes.
- Se trabajó sobre dos posibilidades de incremento salarial: una que llevaba los salarios del grado 1 de maestro y al grado 1/6 de funcionario a \$30.000 y otro que llevaba el salario a \$ 25.000. La única propuesta que quedo arriba de la mesa es la de \$25.000.

Nuestra delegación, en todo momento integrada por todas las orientaciones de la FUM-TEP, intentó mover ese piso hacia arriba en por lo menos tres reuniones, pero no fue posible.

### **Etapas 2.- Negociación colectiva de la Educación.**

Con la presencia del Ministerio de Trabajo, de Economía, OPP, Servicio Civil, el CODICEN y la CSEU se trabajó en dos largas e intensas jornadas.

- En la primera se finalizó en una acta para ser tratada en las asambleas y que fue objetada por nuestra Mesa Representativa Federal en varios puntos, vinculados a las cláusulas de paz y las implicadas a políticas educativas y calendario escolar.

-En la segunda reunión se trabajó por un espacio de 8 hs y se logró firmar un acta para ser tratada en las asambleas, en nuestro caso en la Mesa Representativa Federal de la FUM-TEP, resolución que postergamos hasta la última semana de octubre o la primera semana de noviembre con el consenso de todas las listas.

\* La propuesta de convenio es a dos años con la totalidad del IPC en cada año, es decir mantener el poder de compra y un incremento anual de 3,53% en promedio por año. Al mismo tiempo hay una voluntad expresa de extenderlo tres años más para alcanzar los \$ 25.000 nominales al final del quinquenio, a valores actuales.

\* Se consiguen dos partidas de \$ 100 y \$ 125 millones para atender inequidades ( maestros de Tiempo Completo y unidades compensadas, directores, auxiliares).

\* Se mejora el tema de los topes salariales en forma sustancial llevándolo al 90% del presidente de CODICEN y quitando del tope a la corrección de concursos y el presentismo, entre otros. Se construye un fondo vinculado a presentismo de \$ 1000 millones para discutir bipartitamente su distribución, pero que puede significar una partida anual de más de \$10.000 como forma de aguinaldo complementario. Al mismo tiempo se lograron modificar la mayor parte de las observaciones que hizo nuestra Mesa Federal con los artículos del Acta del convenio más objetados. (Se adjuntan ambas actas para que se puedan revisar las modificaciones).

En esta misma reunión se nos anuncia que se va a colocar un artículo en el presupuesto de que si los sindicatos no firman el acuerdo, la totalidad de los recursos va a volcarse a infraestructura. En el Secretariado Ejecutivo de la FUM-TEP se analizó el artículo 619 y se tomó postura sobre su alcance y se realizó la valoración política por todas las corrientes de opinión que lo integran.

En cuanto a las valoraciones de la conducción mayoritaria informamos que se realizaron todas las instancias de Secretariado Ejecutivo y Mesas Federales para poder analizar la coyuntura política, que se iba modificando minuto a minuto. Consideramos, entre otras valoraciones, que el levantamiento del Decreto de Esencialidad fue un logro del magisterio nacional, fortaleciendo la unidad sindical.

### **Etapas 3. Ingreso del tema en el Parlamento.**

En primer lugar se confirma la aparición del artículo 619 que confirma que, si se votara por parte del Parlamento, los destinos de los fondos del convenio se destinarían a infraestructura (construcciones y reparaciones de edificios), lo que nos coloca en una difícil situación.

En ese sentido tanto la CSEU como la FUM-TEP se han reunido con la Comisión de Hacienda y Presupuesto integradas ( Diputados). En ambas reuniones se planteó la necesidad de que no se apruebe el artículo 619 de la ley de presupuesto. Al mismo tiempo hicimos un planteo concreto sobre nuestra reivindicación de alcanzar un salario de \$ 30.000 en el período, de construir un escalafón de directores, la situación de las auxiliares, los maestros de Tiempo Completo, entre otros. También se planteó la necesidad de que vuelquen a la Educación los recursos necesarios para construir una Educación de calidad y eso lo vinculamos en esta etapa a alcanzar el 6% del PBI destinado a Educación.

La perspectiva es que se vote el presupuesto tal como viene, con escasas modificaciones. Incluso tenemos la versión de que la bancada votaría el artículo 619 de la ley, con lo cual si no convenimos ese dinero lo perderíamos.

Nos queda entonces la pelea presupuestal, que la vamos a seguir dando. Se está preparando entre el PIT-CNT y la FEUU una gran marcha en defensa de la Educación y por el 6%, que la deberíamos defender con el máximo esfuerzo de convocatoria posible.

También debemos resolver en la última semana de octubre o la primera de noviembre la firma del convenio por dos años, instancia que consideramos importante.

Es evidente que no hemos hecho comentario de ningún tipo sobre el conflicto porque esa información se ha tenido minuto a minuto.

Elbia Pereira

Secretaria General FUM-TEP